SUOC (S4) 12/ 2015

Itauguá, 02 de Enero de 2015.

Señores
SCARPE S.R.L
Ciudad: ASUNCION (DISTRITO)
Dirección: MANUEL DOMINGUEZ 878
Email: info@scarpe.com.py
Teléfono: 443926 - 452500

Presente

REF.:	**ID No. 283.527 – LPN 06/2014**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 06/2014 "Adquisición de Equipos de Diagnostico Medico Ad Referéndum" ID 283.527" a fin de comunicarles la Resolución D.G.O.C. No. 1735 de fecha 30 de Diciembre de 2014 "POR LA CUAL DE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06/2014" ID 283.527.-

Hago propicia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
DIRECCIÓN SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. Nº 1735/2014 (04 folios)
Informe de Evaluación (09 folios)

RECIBIDO POR: Sandra Romero
FECHA: 15-01-14 HORA: 10:05
FIRMA: SELLO:

SCARPE S.R.L.
Sandra Romero
C.I. 4.622.809

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

Itauguá, 02 de Enero de 2015.

SUOC (S4) 02/2015

Señores
ALBATROS S.A.C.I
Ciudad: ASUNCION (DISTRITO)
Dirección: LUIS A. HERRERA 558 C/ PARAGUARI
Email: albatros@tigo.com.py
Teléfono: 441407 - 493585

Presente

REF.: ID No. 283.527– LPN 06/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Nacional No. 06/2014 Adquisición de Equipos de Diagnostico Medico Ad Referéndum" ID 283.527, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. No. 1735 de fecha 30 de Diciembre de 2014, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa, por un monto total de **Gs. 85.400.000 .- (Ochenta y cinco millones cuatrocientos mil).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente de la Entidad Bancaria vigente.
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. No. 1735/2014
Informe de Evaluación (09 folios)
Cuadro de Adjudicación (01 folios)

05-01-2015
ALBATROS S. A. C. I.
Importaciones - Representaciones

Itauguá, 02 de Enero de 2015.

SUOC (S4) 05 2015

Señores
JACK FACK S.R.L
Ciudad: ASUNCION (DISTRITO)
Dirección: GOMEZ DE CASTRO 238 C/GUIDO SPANO
Email: quirno@jackfack.com.py
Teléfono: 600865 - 612313

Presente

REF.: ID No. 283.527– LPN 06/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Nacional No. 06/2014 Adquisición de Equipos de Diagnostico Medico Ad Referéndum" ID 283.527, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. No. 1735 de fecha 30 de Diciembre de 2014, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa, por un monto total de **Gs. 318.737.650 .- (Trescientos dieciocho millones setecientos treinta y siete mil seiscientos cincuenta).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

p) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
q) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
r) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
s) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente de la Entidad Bancaria vigente.
t) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. No. 1735/2014
Informe de Evaluación (09 folios)
Cuadro de Adjudicación (01 folios)

Recibido por: Nora Benítez
En fecha: 14/01/15
Hora: 10:40 A.M.

JACK FACK S.R.L.

SUOC (S4) 09/ 2015

Itauguá, 02 de Enero de 2015.

Señores
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A
Ciudad: ASUNCION (DISTRITO)
Dirección: AVDA.ARTIGAS C/AVDA.VENEZUELA 2698
Email: informes@dysa.com.py
Teléfono: 282102

Presente

REF.:	**ID No. 283.527 – LPN 06/2014**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 06/2014 "Adquisición de Equipos de Diagnostico Medico Ad Referéndum" ID 283.527" a fin de comunicarles la Resolución D.G.O.C. No. 1735 de fecha 30 de Diciembre de 2014 "POR LA CUAL DE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06/2014" ID 283.527.-

Hago propicia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
DIRECCIÓN SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. Nº 1735/2014 (04 folios)
Informe de Evaluación (09 folios)

RECIBIDO POR: Alejandra Díaz de Bolaños
FECHA: 14/01/15 HORA: 11:39
FIRMA: SELLO: Distribuidora Ypacaraí

SUOC (S4) 08/ 2015

Itauguá, 02 de Enero de 2015.

Señores
LA CASA DEL MEDICO S. A
Ciudad: ASUNCION
Dirección: ELIGIO AYALA 878
Email: administracion@lacasadelmedico.com.py
Teléfono: 440-657

Presente

REF.:	**ID No. 283.527 – LPN 06/2014**

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 06/2014 "Adquisición de Equipos de Diagnostico Medico Ad Referéndum" ID 283.527" a fin de comunicarles la Resolución D.G.O.C. No. 1735 de fecha 30 de Diciembre de 2014 "POR LA CUAL DE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06/2014" ID 283.527.-

Hago propicia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
DIRECCIÓN SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. Nº 1735/2014 (04 folios)
Informe de Evaluación (09 folios)

RECIBIDO POR: Romualdo Allende
FECHA: 20-01-15 HORA: 11:45
FIRMA: SELLO: LA CASA DEL MEDICO S.A. Asunción - Paraguay

SUOC (S4) 06 2015

Itauguá, 02 de Enero de 2015.

ARGON S.R.L.
Fecha: 23/01/15 Hora: 10:42.
Recibido por: [illegible]
Firma: [illegible]

Señores
ARGON S.R.L
Ciudad: ASUNCIÓN.
Dirección: RCA. ARGENTINA N° 2461 CASI PASO DE PATRIA.
Email: argon_gumercindo@tigo.com.py
Teléfono: 021 562051 - 562230

Presente

REF.: ID No. 283.527– LPN 06/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Nacional No. 06/2014 Adquisición de Equipos de Diagnostico Medico Ad Referéndum" ID 283.527, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. No. 1735 de fecha 30 de Diciembre de 2014, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa, por un monto total de **Gs. 30.613.000 .- (Treinta millones seiscientos trece mil).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

u) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
v) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
w) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
x) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente de la Entidad Bancaria vigente.
y) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. No. 1735/2014
Informe de Evaluación (09 folios)
Cuadro de Adjudicación (01 folios)

SUOC (S4) 10/ 2015

Itauguá, 02 de Enero de 2015.

Señores
SOLUMEDIC S.A
Ciudad: ASUNCION
Dirección: DR. MORQUIO 447
Email: INFO@SOLUMEDIC.COM
Teléfono: 208432

Presente

REF.:	ID No. 283.527 – LPN 06/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 06/2014 "Adquisición de Equipos de Diagnostico Medico Ad Referéndum" ID 283.527" a fin de comunicarles la Resolución D.G.O.C. No. 1735 de fecha 30 de Diciembre de 2014 "POR LA CUAL DE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06/2014" ID 283.527.-

Hago propicia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
DIRECCIÓN SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. Nº 1735/2014 (04 folios)
Informe de Evaluación (09 folios)

RECIBIDO POR: Cynthia Godoy
FECHA: 23/1/15 HORA: 11 26
FIRMA: SELLO:

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

SUOC (S4) 11 2015

Itauguá, 02 de Enero de 2015.

Señores
BIOS GROUP S.R.L
Ciudad: Asunción
Dirección: Tte. Martinez Ramella 1350 c/ Eusebio Ayala
Email: caquino@biosgroup.com.py
Teléfono: 224.071

Presente

REF.: ID No. 283.527 – LPN 06/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. 06/2014 "Adquisición de Equipos de Diagnostico Medico Ad Referéndum" ID 283.527" a fin de comunicarles la Resolución D.G.O.C. No. 1735 de fecha 30 de Diciembre de 2014 "POR LA CUAL DE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06/2014" ID 283.527.-

Hago propicia la ocasión para expresarle los más atentos saludos.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
DIRECCIÓN SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. Nº 1735/2014 (04 folios)
Informe de Evaluación (09 folios)

RECIBIDO POR: _____
FECHA: 23-01-2015 HORA: 11:15
FIRMA: Ana Elizalde SELLO: _____

BIOS GROUP S.R.L.
Tecnología y Servicios para soluciones integrales
Tel.: 021 2376628

Itauguá, 02 de Enero de 2015.

SUOC (S4) 07/ 2015

Señores
CATETERES Y AFINES S.A
Ciudad: ASUNCION
Dirección: CERRO CORA 3880
Email: gerencia@cateteresyafines.com.py
Teléfono: 228620

Presente

REF.: ID No. 283.527– LPN 06/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Nacional No. 06/2014 Adquisición de Equipos de Diagnostico Medico Ad Referéndum" ID 283.527, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. No. 1735 de fecha 30 de Diciembre de 2014, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa, por un monto total de **Gs. 21.500.000 .- (Veintiún millones quinientos mil).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

z) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
aa) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
bb) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
cc) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente de la Entidad Bancaria vigente.
dd) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

Hilda Curtido
Catéteres y Afines S.A.

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. No. 1735/2014
Informe de Evaluación (09 folios)
Cuadro de Adjudicación (01 folios)

23-01-2015

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

Itauguá, 02 de Enero de 2015.

SUOC (S4) 04 2015

Señores
DEZETA S.A
Ciudad: ASUNCION
Dirección: MCAL LOPEZ 5493 ESQ. ROGELIO BENITEZ
Email: zulma@rieder.net.py
Teléfono: 600843

Presente

REF.: ID No. 283.527– LPN 06/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Nacional No. 06/2014 Adquisición de Equipos de Diagnostico Medico Ad Referéndum" ID 283.527, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. No. 1735 de fecha 30 de Diciembre de 2014, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa, por un monto total de **Gs. 7.920.000 .- (Siete millones novecientos veinte mil).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

k) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
l) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
m) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
n) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente de la Entidad Bancaria vigente.
o) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. No. 1735/2014
Informe de Evaluación (09 folios)
Cuadro de Adjudicación (01 folios)

DEZETA S.A.
14/01/15

Itauguá, 02 de Enero de 2015.

SUOC (S4) 03 2015

Señores
IMESE S.A
Ciudad: ASUNCIÓN.
Dirección: CABALLERO N° 1642.
Email: imese@pla.net.py
Teléfono: 021 371 908

Presente

REF.: ID No. 283.527– LPN 06/2014

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de Contratación de la Licitación Pública Nacional No. 06/2014 Adquisición de Equipos de Diagnostico Medico Ad Referéndum" ID 283.527, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. No. 1735 de fecha 30 de Diciembre de 2014, el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, resolvió la adjudicación a favor de la empresa, por un monto total de **Gs. 291.500.000 .- (Doscientos noventa y un millones quinientos mil).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato conforme al PBC.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas.

f) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
g) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
h) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
i) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente de la Entidad Bancaria vigente.
j) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".

BRENDA DELGADILLO VESTER, DIRECTORA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S4

Adjunto: Resolución de D.G.O.C. No. 1735/2014
Informe de Evaluación (09 folios)
Cuadro de Adjudicación (01 folios)

IMESE S.A.
05-01-15